



84793

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "PINZA DE SUJECION", a favor de DON SALVADOR SOLER FERRER,
residente en BARCELONA, calle de Casanovas, núm. 155.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una pinza de sujeción, preferentemente para sábanas, y otros objetos planos y dúctiles.

5. Es conocida la necesidad de sujeción de las sábanas y ropa de cama en general en las cunas para niños, en hospitales para los enfermos, lo cual se efectúan mediante pinzas metálicas, con serios inconvenientes, debido a que por la forma de actuar desgastan mucho el material hasta llegar a romperlo, y al propio tiempo resultan difícil colocación por la dificultad de abrir y cerrar la pinza, y además con el inconveniente
- 10.



niente de que cuando deben asir una sola sábana ésta generalmente resbala.

- El objeto de la invención es una nueva pinza, la cual tiene como característica el permitir asir cualquier grosor de tela, aunque este sea infimo, tal como ocurre con una sola sábana fina, sin que por ello se deteriore esta en lo más mínimo, por no dañar el material ya que al asido no se ejerce por presión excesiva, sino por cantidad de material presionado, y presentando esta pinza un elemento de presionado graduable, mediante el empleo de una excéntrica de fácil bloqueo y desbloqueo, comprendiendo en esencia la pinza dos brazos, uno fijo y el otro articulado a este por una pletina de la parte del mismo, los cuales presentan un extremo de pinza con ranuras para la aprehensión del material, siendo el extremo opuesto de las pinzas enfrentadas, el de la pinza fija más largo, sirviendo de eje de giro de un cilindro de cara superior cortada en plano inclinado para constituir excéntrica, y el otro extremo de la pinza más corto rozando la perifería de la cara en plano inclinado del cilindro, de forma que durante el giro de este obliga a la pinza a girar hasta que se pone en contacto con la pinza fija y enfrentada, efectuando la retención. Para la separación del material retenido, bastará que la excéntrica o cilindro gire en sentido contrario para que el plano inclinado del mismo deje libre a la pinza giratoria o móvil.
5.
10.
15.
20.
25.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

30. En el dibujo:



La figura 1, muestra en alzado lateral un conjunto de la pinza.

La figura 2, es una vista en planta de la pinza de la figura 1.

5. Haciendo referencia a las figuras, es de observar que la pinza se halla constituida por un brazo fijo 1, que lleva sujeto a la misma unos laterales 2, constituidos por una pieza en U, que presenta las ramas salientes, sobre cuyo extremo de ramas y en el punto 3, articulado un brazo enfrentado 4, el cual tiene su extremo posterior más corto, presentando en brazo 1, en su extremo posterior el eje 5 de un disco 6 giratorio, el cual tiene su base superior cortada en forma inclinada, constituyendo una excéntrica, en la que roza el extremo posterior del brazo 4, el cual por este motivo gira sobre su punto de articulación 3, de forma que cierra o se separa, según los casos del otro brazo enfrentado, presentando ambos brazos en su extremo de cierre un dentado 7 que facilita el retenido, cuando se coloca entre ambos elementos de poco espesor, tal como sábanas.

10. 15. Por el extremo final del brazo 1, está prevista una anilla 8, en la que se ancla una correa, banda, o goma elástica, que junto con medios conocidos y adecuados de anclaje sirve para la sujeción del conjunto.

20. 25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

19



877-3

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Pinza de sujeción, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que comprende dos brazos, un fijo con un soporte en U en su parte central, en cuyo extremo de ramas articula el brazo móvil, comprendiendo ambos brazos un extremo de sujeción en la parte anterior con una zona de ranuras transversales para aumentar el efecto prensor sobre cuerpos delgados, tal como sábanas, y presentando ambos brazos un extremo posterior, que es más corto en el brazo articulado, presentando el otro brazo un eje vertical sobre del que gira un cilindro de base superior cortada en plano inclinado, en cuya periferia roza el extremo posterior del brazo articulado, para determinar el acercamiento o separación con respecto al brazo fijo que determina el efecto prensor, y presentando el brazo fijo en su extremo posterior una anilla con un elemento flexible, en forma de cinta para sujetar el conjunto a un soporte fijo.

20. 2. Pinza de sujeción.
Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 19 DIC. 1960

SALVADOR SOLER FERRER

p. a.

JG/.mp.



1956

8-793

Fig. 1

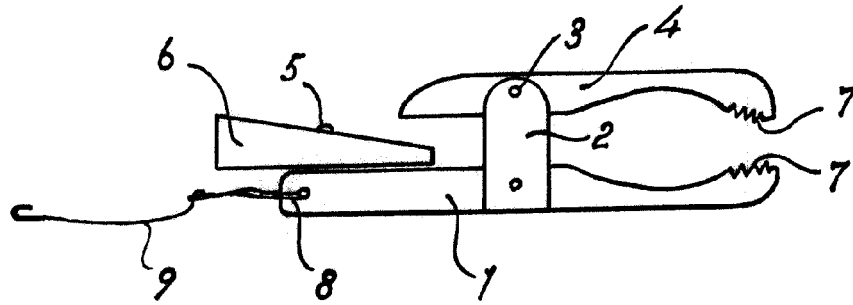
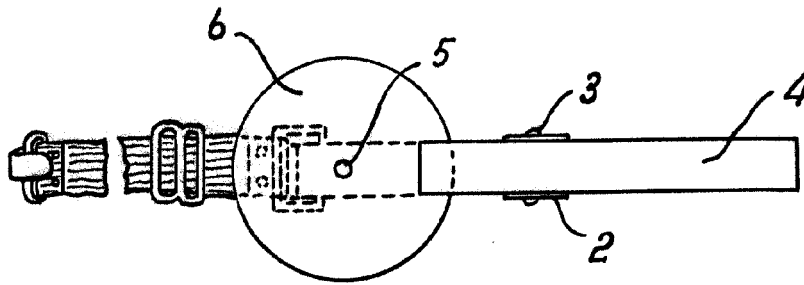


Fig. 2



Madrid, 1960
Jaime Isern

p.p.